

CODIGO: SE-PL-02 VERSION: 1.0 FECHA DE ACTUALIZACION: 1 DE NOV DE 2015

### I. OBJETIVO.

Establecer los cursos de acción a seguir durante las posibles contingencias que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades, con el fin de garantizar la seguridad integral de la organización referente a los activos, las personas, las instalaciones y la información, buscando minimizar los riesgos de robo, terrorismo, lavado de activos, contrabando y todos aquellos relacionados en la matriz de riesgos de la organización, mediante la implementación de prácticas de monitoreo y mejoramiento que controlen la cadena de suministros de la empresa.

### II. ALCANCE.

Aplica para todas las partes interesadas y/o involucradas en el proceso de seguridad, logístico y operativo de SI-LOGISTICA.

Este plan es de aplicación nacional e internacional y es de carácter obligatorio para todo el personal, tanto logístico, operativo; técnico y administrativo; obliga además, al cuerpo asesor y Directivo. Se aplicará también a contratistas, proveedores y generadores de carga (asociados de negocios).

#### III. RESPONSABLES.

El Director de seguridad y administración del riesgo, Líder Recursos Humanos ó Líder SIG son los encargados de ejecutar el Plan de Contingencias y emergencias ante las novedades que se llegasen a presentar en las instalaciones y actividades del proceso logístico.

Todo el personal del proceso de seguridad debe estar en la facultad de ejecutar el Plan de Contingencias ante cualquier novedad, cuando el Director no se encuentre en la capacidad de hacerlo.

El personal de la organización tiene la responsabilidad de cumplir cada uno de los pasos y protocolos aquí mencionados.

### IV. CONSIDERACIONES ESPECIALES.

Debe tenerse en cuenta las siguientes definiciones para el cumplimiento del presente plan:

**AMENAZA:** Son aquellos factores externos a la organización que advierten proximidad o propensión a un evento de perdida (materialización de un riesgo) sobre los cuales no tiene control.

**PLAN:** Es una lista en la que se enumeran unas acciones concretas que se van a desarrollar en un momento concreto.

**PLANES DE CONTINGENCIA:** Son los procedimientos alternativos utilizados cuando una situación se presenta en forma diferente a como fue planificada. El objetivo es recuperar el normal funcionamiento de la organización como a su cadena de suministro.

**PLANES DE EMERGENCIA:** Conjunto de acciones previstas a aplicar cuando se materialice un riesgo (eventos críticos). El objetivo final debe ser minimizar en lo posible los daños generados a la organización como a su cadena de suministro.

**ELABORO: DIR SEGURIDAD** 



CODIGO: SE-PL-02 VERSION: 1.0 FECHA DE ACTUALIZACION: 1 DE NOV DE 2015

**VULNERABILIDAD:** Son todos los factores internos a la organización que facilitan la materialización de un evento de pérdida (riesgos) sobre los cuales se deberán determinar alternativas de control.

**EMERGENCIA**: Cualquier suceso capaz de afectar el funcionamiento cotidiano de una comunidad, generando víctimas o daños materiales, afectando la estructura social y económica de la comunidad involucrada.

**BOTON DE PANICO:** Señal que envía la unidad o el conductor desde el vehículo la cual indica que requiere apoyo de inmediato.

**RIESGO:** Riesgo es la proximidad voluntaria o inconsciente a una situación de peligro. Es la exposición al peligro o a circunstancias que nos puedan generar daño o consecuencias.

**PELIGRO:** Es una fuente o situación con potencial capacidad de producir pérdidas en términos de bienes y daño a la propiedad.

SISMO: Movimiento telúrico que genera desplazamiento de las placas tectónicas.

### V. DESARROLLO DEL PLAN.

Para el desarrollo de los presentes planes de contingencia se deberá tener en cuenta el orden jerárquico del área de Seguridad y Operaciones.

En cualquier caso el conductor es responsable de informar a la central de comunicaciones tráfico SI-LOGISTICA, llamando inmediatamente. Identifique cualquier situación de riesgo que pueda afectar la seguridad y la continuidad de la operación.

A fin de realizar las coordinaciones necesarias para el cumplimiento del presente plan de contingencia, a continuación se referencian datos de interés a tener en cuenta:

TELEFONOS EN CASO DE EMERGENCIA						
NOMBRE	CARGO	CONTACTO				
Omar Montoya	Director de seguridad	3116460064				
Oscar Moreno Hurtado	Gerente de Seguridad					
Jhon Cardenas	Coordinador Tráfico	3108991959				
Michael Velásquez	Asistente Operativo	3148145362				
Marcela Acosta	Asistente Operativo	3148145357				
Juan Pablo Restrepo	Auxiliar Operativo	3173663920				

AMENAZAS	VULNERABILIDAD	IMPACTO
Hurto	BAJO	MEDIO
Sismo	BAJO	MEDIO

ELABORO: DIR SEGURIDAD



CODIGO: SE-PL-02 VERSION: 1.0 FECHA DE ACTUALIZACION: 1 DE NOV DE 2015

### VI. ACUERDOS DE SEGURIDAD.

En todo caso que se presenten las acciones deberá informarse Inmediatamente o en el menor tiempo posible la situación y las medidas adoptadas, pormenorizando detalles.

### a. Lineamientos de Prevención:

- Definir claramente los medios de comunicación y a quien comunicarle en cada caso según sea de su competencia.
- Planear exhaustivamente toda labor a realizar durante las contingencias y/o emergencias que se presenten.
- Capacitar al personal sobre la estricta utilización de los elementos de protección personal.
- Difundir el presente plan a toda la organización con el fin de garantizar el cumplimiento del mismo, informando y evaluando a los responsables, según sea posible.
- Todos los procesos y procedimientos deben quedar debidamente registrados y documentados con el fin de darle continuidad en la operación en cualquier momento.
- Guardar periódicamente la información de los documentos que estén elaborando.

#### b. **Lineamientos de Protección**:

- Plantear un Plan de apoyo logístico y de comunicaciones permanente.
- Todos los funcionarios de la compañía y al servicio de la misma deberán estar a filiados a una ARL y EPS
- Toda la información relacionada con la operación deberá estar soportada por un back up y cada agencia es responsable de salvaguardarla y tenerla disponible permanentemente para darle continuidad a la operación en cualquier eventualidad que se pueda presentar.
- Mantener los computadores conectados a la red segura (De respaldo) con la UPS con la que cuenta la compañía.
- En caso de evacuación se debe evitar el pánico, los sitios cerrados o la proximidad a ventanas o elementos contundentes que se puedan caer.
- Se debe ubicar el plan de evacuación de la compañía por pisos a fin de que en todo momento el personal de planta y visitantes sepa cuales el punto de encuentro (Zona segura).

### c. Lineamientos de control:

- El comité de emergencias será el encargado de orientar la evacuación en caso de ser necesario, de igual forma estará encargado de evaluar las condiciones de seguridad e integridad de las instalaciones antes de autorizar el reingreso a las mismas.
- El controlador de tráfico antes de informar al Director de Seguridad, Gerente de seguridad, Asistentes Operativos y Gerente de Operaciones deberá identificar:
- Contingencia (Lugar exacto, origen).
- Acciones tomadas.
- Condiciones del personal y las instalaciones
- Situación actual de las operaciones.

ELABORO: DIR SEGURIDAD



CODIGO: SE-PL-02 VERSION: 1.0 FECHA DE ACTUALIZACION: 1 DE NOV DE 2015

- Se realizaran simulacros de evacuación esporádicamente para evaluar las condiciones y reacción del personal.
- Se nombrara un turno semanal de Brigadista que será la persona encargada de orientar al personal visitante y ajeno a la compañía en el plan de evacuación, punto de reunión (Zonas seguras), dejando trazabilidad en planilla diseñada para tal fin y haciendo la entrega oficial de la misma el día del relevo.
- En caso de contingencia en las agencias los responsables inicialmente serán los Asistentes Operativos (Los cuales deberán asumir las medidas tendientes a garantizar la integridad de los funcionarios y la continuidad de la Operación), informando al Director de Seguridad y Gerente de operaciones de los pormenores de la contingencia y las medidas adoptadas para normalizar la operación.

#### d. **Lineamientos de atención**:

- En todo caso las medidas iniciales deberán ser adoptadas por el Comité de emergencias y brigadista de turno.
- La comunicación con los organismos de emergencia está supeditada a la imperiosa necesidad de los mismos, en ningún momento se llamara a emergencias si la situación puede ser manejada internamente.+

Cuadro de contactos en caso de emeraencia.

N٥	AUTORIDAD	UBICACIÓN	TELÉFONO	OBS
1	Centro de salud	Cota	8640372	
2	Bomberos	Cota	3508706776	1234
3	Bomberos	Chía	3106802631	123
4	Inspección PONAL 1		8641279/0826	
5	Inspección PONAL 2		3216485137	

- Definir el conducto directo con las agencias y clientes para reporte de novedades y cursos de acción a seguir en la información de la operación a clientes.
- En todo caso se deberá realizar una inspección previa y una verificación de las condiciones del personal y las instalaciones.

#### VII. CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD.

En todo caso se deben realizar inspecciones previas en las mañanas al ingresar a laborar, para determinar posibles violaciones a la seguridad y en las tardes después de la jornada laboral para validar que las luces queden apagadas, que no haya computadores encendidos o llaves abiertas.

- En todo caso las medidas iniciales deberán ser adoptadas por el Comité de emergencias y brigadista de turno.
- La comunicación con los organismos de emergencia está supeditada a la imperiosa necesidad de los mismos, en ningún momento se llamara a emergencias si la situación puede ser manejada internamente.

ELABORO: DIR SEGURIDAD



CODIGO: SE-PL-02 VERSION: 1.0 FECHA DE ACTUALIZACION: 1 DE NOV DE 2015

Después de cada contingencia se debe informar a la alta gerencia, de las circunstancias, modo y lugar, las acciones tomadas y el estado del personal y las instalaciones, así como la situación de la operación.

#### VIII. CONTINGENCIAS.

- Sismo.
- Inundaciones.
- Huelgas.
- Atentados terroristas.
- Perdida de conexión con el sistema operativo.
- Corte de energía.
- Infiltración de personal en la compañía.

#### IX. DESARROLLO DEL PLAN

#### REACCION EN CASO DE SISMO:

Colombia está influenciado por el movimiento de tres placas tectónicas (La de Nazca, La Suramericana y la del Caribe) y Bogotá está influenciada por algunas fallas (La de Romeral y la del Pie de monte llanero), bajo esta premisa se prevén algunas de las acciones a realizar en caso de sismo, que puedan afectar las instalaciones de SI LOGISTICA con incidencia en la operación.

La mayoría de los movimientos telúricos duran segundos, máximo minutos y durante este tipo de contingencias, se presenta congestión de comunicaciones y alarma generalizada, de igual forma pánico y temor por parte de las personas, se debe conservar la calma y tratar de reactivar la comunicación lo más pronto posible con las agencias y los conductores para verificar situación, ubicación y estado de la Operación.

Sea cual sea la magnitud del sismo, se debe realizar un barrido a la operación para verificar el estado de los conductores y novedades presentadas durante la operación.

- Mantener la calma.
- Alejarse de vidrios, ventas y elementos que se puedan caer (Anaqueles, archivadores, cables eléctricos, etc.)
- Activar comité de emergencias; Brigadas de: Seguridad, primeros auxilios, contra incendios, rescate y atención de emergencias.
- Evacuar las instalaciones de SI LOGISTICA con base en el plan de evacuación.
- Activar plan de comunicación en contingencia en este tipo de emergencias para delegar el monitoreo de la operación a otras agencias, verificando situación y estado de la operación.
- Informarle a los clientes la contingencia y el estado de la operación desde la central.

ELABORO: DIR SEGURIDAD



CODIGO: SE-PL-02 VERSION: 1.0 FECHA DE ACTUALIZACION: 1 DE NOV DE 2015

- Activar plan alterno de comunicación soportado con otras agencias, para darle continuidad a las operaciones con seguridad de la misma.
- Acordonar las oficinas y áreas críticas de la compañía para evitar intrusiones de personas ajenas a la organización y que puedan generar riesgos de hurto o daño de material.
- Dentro de la posible reactivar monitoreo inmediato de la operación desde puntos seguros para garantizar la trazabilidad y seguridad de la operación.
- Verificar la integridad estructural de las instalaciones incluyendo la revisión de conexiones eléctricas, gas y agua, antes de ingresar a la misma (En caso de ser posible requerir apoyo del cuerpo de bomberos).

#### **REACCION EN CASO DE HUELGAS:**

### En caso de ser interna:

- Determinar la persona encargada de la negociación.
- Establecer tipo, causa y etapa del conflicto.
- Informar a los clientes, brindando la tranquilidad de continuidad de las operaciones y seguridad en la misma (De ser posible).

### En caso de ser externa:

- Queda prohibido el ingreso de personas ajenas a la organización a las instalaciones de SI LOGISTICA (Incluyendo sus agencias a nivel nacional).
- Definir líneas de intervención y establecer mecanismos de recuperación de la operación con base en los apoyos brindados por las autoridades disponibles o designadas para tal fin.
- Reporte diario a los clientes con base en las medidas adoptadas o las posibles soluciones que establezcan los organismos de control.
- Programar reuniones con los gerentes de operaciones de los clientes de SI LOGISTICA para determinar cursos de acción a seguir.

### **REACCION EN CASO DE ATENTADO TERRORISTA:**

Mantener la calma y activar el plan de evacuación a los puntos seguros de encuentro con base en la orientación del personal de seguridad y brigadistas de turno.

- Mantener la calma, evitar el pánico.

ELABORO: DIR SEGURIDAD



CODIGO: SE-PL-02 VERSION: 1.0 FECHA DE ACTUALIZACION: 1 DE NOV DE 2015

- Determinar el grado de afectación y riesgo para la seguridad del personal en el proceso de evacuación.
- Activar Brigadistas para atención de desastres.
- Tomar contacto con el cuadrante.
- Acordonar el área de la compañía, afectada por la explosión en caso de aplicar, evitando tocar cualquier elemento extraño.
- Evitar el acceso de curiosos al área del siniestro.
- Asegurar todas las vías de acceso, dejando despejadas las rutas de evacuación.
- Cerrar la empresa durante el tiempo que dure la novedad, extremando las medidas de seguridad para evitar incursión de personas ajenas a las dependencias.

### REACCION EN CASO DE PERDIDA DE CONEXIÓN CON EL SISTEMA OPERATIVO

- Informar al Director de Seguridad y Gerente de Operaciones.
- Establecer contacto inmediato con el Ing. encargado del área de sistemas.
- Iniciar el barrido (Comunicación con todos los conductores) a la operación para determinar prioridades dentro de la misma.
- Imprimir la información necesaria para darle continuidad la operación apoyándose en Bogotá u otras agencias.
- En caso de que persista la falla en la conexión se procede a apoyarse en la operación con otras agencias.

### REACCIÓN EN CASO DE CORTE DE ENERGÍA:

## El operador de tráfico de turno

- Sacar el informe de la situación de la operación y ubicación de los vehículos.
- Seguimiento por teléfono de las operaciones.
- Usar plataforma alterna de acceso a internet para control de operaciones.
- Apoyarse con los asistentes operativos para el seguimiento de las operaciones.

### En caso de explosión de transformador:

- Comunicarse con la empresa de energía de Cota o Chía.
- Informar al cuadrante
- Restringir el paso de personal por el sector de la explosión.
- Si es necesario activara plan de evacuación

ELABORO: DIR SEGURIDAD



CODIGO: SE-PL-02 VERSION: 1.0 FECHA DE ACTUALIZACION: 1 DE NOV DE 2015

### En caso de corte por descarga eléctrica (Rayo)

- Comunicarse con la estación de bomberos del sector 119.
- Desconectar los equipos de cómputo que no sean prioritarios para la operación.
- Activar el grupo de incidentes y contraincendios.

## **REACCION EN CASO DE INUNDACIONES:**

Aunque en Bogotá el riesgo de inundación es bajo y el área donde se encuentran las instalaciones de SI LOGISTICA es una zona plana con buen sistema de desagüe a continuación se relacionan algunas acciones que se deben tener en cuenta para atender esta contingencia en caso de presentarse.

- Comunicar la novedad inmediatamente se determine que puede materializarse el riesgo al Director de Seguridad y Gerente de Operaciones para que le informen al Gerente General y se active el plan alterno de operaciones en un sitio seguro.
- Comunicarse con la línea de emergencia.
- El Director de Seguridad y Gerente de Operaciones deben comunicarse con Policía, bomberos y Defensa Civil en caso de ser necesario (De acuerdo a las características de la contingencia).
- Activar la brigada contra incendios, inundaciones y primeros auxilios.
- Informar a los clientes de la contingencia para que se adopten medidas tendientes a garantizar la continuidad de la operación con seguridad.
- En caso de detectar que el nivel de inundación puede generar riesgo eléctrico, guardar la información vital para la empresa y la continuidad de la operación, imprimir los reportes y datos necesarios para monitorear y seguir con el transporte seguro y desconectar el sistema.
- Observar y determinar el nivel de inundación (Con corriente fuerte o débil, con riesgo de electricidad, con escombros, entre otros), busque lugares altos.
- Antes de ingresar nuevamente a las instalaciones, se deberá verificar la integridad estructural, los riesgos que se puedan generar a la integridad de las personas en el ingreso, verificar las instalaciones y tendidos eléctricos antes de reconectar la corriente.

### INFILTRACION DE PERSONAL EN LA EMPRESA

• **PERSONAL ADMINISTRATIVO**: En caso de evidenciar sospecha de infiltración en la empresa, sea prudente, informe de manera inmediata a la Directora Administrativa y al Gerente General, guarde toda la evidencia necesaria para la investigación, informe de manera

ELABORO: DIR SEGURIDAD



CODIGO: SE-PL-02 VERSION: 1.0 FECHA DE ACTUALIZACION: 1 DE NOV DE 2015

inmediata a las autoridades competentes, detenga cualquier proceso que se esté manifestando con el posible infiltrado.

• **PERSONAL DE CONDUCTORES:** En caso de evidenciar la infiltración de algún conductor de la compañía tenga en cuenta, si es en el proceso de contratación, detenga el proceso e informe de manera inmediata al líder administrativo, al Gerente General y al Director de administración de riesgos, si evidencia la infiltración cuando el conductor ya ha sido contratado, realice de manera prudente la detención de la actividad, guarde todas las evidencias y documentos de su contratación y operación.

### CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA	APROBO	DESCRIPCION
1.0	1-11-16	GERENCIA	SE APRUEBA LA PRIMERA VERSION

ELABORO: DIR SEGURIDAD
REVISO: LIDER SIG
A